

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es asistir a la Presidencia de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en lo que respecta a las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en cuanto al asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación; y en la formulación y aplicación de políticas de derechos humanos y no discriminación de personas.

En ese contexto, compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados.
- La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- La intervención, en cualquier estado procesal, en los litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.
- La reforma y actualización de la legislación general, y el ordenamiento y compilación de normas jurídicas.
- La implementación de métodos alternativos de solución de controversias.
- La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.
- La determinación de la política contra la criminalidad y la elaboración de planes y programas para su aplicación.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.
- El registro, habilitación y fiscalización en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.
- La formalización de una lista de aspirantes a guarda con fines adoptivos, conformada a partir de los registros provinciales de postulantes.

- La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.
- El esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar.
- Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.
- La prevención del lavado de activos provenientes del tráfico y comercialización ilícita de estupefacientes, contrabando de armas, asociaciones terroristas, fraude contra la Administración Pública, prostitución de menores y pornografía infantil, y de la financiación del terrorismo.

En líneas generales, la política presupuestaria del Ministerio para 2012 prevé:

En materia de Servicios de Justicia:

- Agilizar la administración de la justicia, asegurando el cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes N° 26.589 de Mediación Obligatoria y N° 24.635 de Instancia Obligatoria de Conciliación Laboral, como así también brindar y promocionar programas de métodos participativos para la prevención y resolución de disputas.
- Garantizar el acceso gratuito a la mediación prejudicial obligatoria a las personas de escasos recursos, haciendo efectiva la garantía exigida por la Ley N° 26.589.
- Avanzar en la implementación efectiva de las innovaciones dispuestas por la nueva Ley de Mediación Obligatoria (N° 26.589): sistema de control de mediaciones, procedimiento de certificación de firmas, registro de mediadores patrimoniales y familiares, registro de centros de mediación, registro de profesionales asistentes, registro de entidades formadoras, unidad de percepción y ejecución de multas, y puesta en marcha de la mediación en los juzgados federales del interior del país.
- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria, promoviendo el desarrollo de un sistema ágil y eficiente que logre dar respuestas adecuadas a las necesidades de la población.
- Profundizar y potenciar las acciones tendientes a la prevención y erradicación del delito de trata de personas, así como la protección de sus víctimas y la persecución de sus autores, poniendo en funcionamiento el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata.
- Optimizar la distribución geográfica de los juzgados, elaborando para ello el mapa judicial de la Justicia Nacional y Federal de todo el país.

- Promover y facilitar el acceso a la Justicia a la población, particularmente de aquellos sectores más vulnerables, potenciando y ampliando la labor desempeñada por los Centros de Acceso a la Justicia.
- Asegurar y ampliar las acciones relativas al Programa Nacional de Protección de Testigos e Imputados que presten colaboración en investigaciones judiciales (Ley Nº 25.764).
- Actualizar la legislación procesal y de fondo: Código Civil, Comercial y Penal; Códigos Procesales.
- Contribuir con el ordenamiento normativo, para contar con un régimen de consolidación de las leyes generales vigentes y su reglamentación, a través de la elaboración y aprobación del Digesto Jurídico Argentino.
- Mejorar y reposicionar el Sistema Argentino de Informática Jurídica para ofrecer una herramienta moderna, certera y eficaz que se sume al objetivo de un mejor acceso a la Justicia, en especial para los sectores más desprotegidos.
- Fortalecer los sistemas judiciales provinciales mediante el desarrollo de Laboratorios Regionales de Ciencias Forenses.
- Profundizar y fomentar las acciones relativas a la aplicación y respeto de los “Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental” de las personas detenidas que padecen una enfermedad mental, a través del Programa Nacional de Atención al Interno con Enfermedad Mental Grave.
- Facilitar y promover el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad, poniendo en funcionamiento el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia.

En materia de Asistencia Jurídica a las autoridades y organismos del Poder Ejecutivo Nacional:

- Continuar ejerciendo el asesoramiento jurídico en el carácter de asesor legal de la República que posee el Ministerio.
- Establecer los criterios jurídicos para su aplicación en los distintos servicios jurídicos del Poder Ejecutivo Nacional.

En materia de Gestión Judicial del Estado:

- Continuar con la representación y el patrocinio del Estado Nacional en aquellos juicios de significación económica e institucional.
- Diseñar las estrategias más convenientes en aquellos procesos de relevancia institucional o cuando el monto reclamado supere los \$ 3 millones, instruyendo a los servicios jurídicos permanentes e integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado y sus entes en el interior del país.

- Continuar con la representación y patrocinio del Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.
- Profundizar el control por muestreo de los juicios del Estado, sobre cerca de 1.200.000 causas judiciales.
- Mantener actualizado el Sistema de Información y Registro de Juicios cuya gestión está a cargo de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.

En materia de Controles y Autorizaciones Judiciales:

- Efectuar la auditoría de los sumarios administrativos que llevan adelante las oficinas de sumarios de los distintos organismos del Estado Nacional.
- Fortalecer el control de las carteras litigiosas que tienen a su cargo los distintos servicios jurídicos del Estado.
- Coordinar la gestión de todos los juicios que tramitan en el interior del país.
- Agilizar la consulta del sistema de información del Cuerpo de Abogados del Estado impulsando para ello la actualización del soporte informático respectivo.

En materia de Asuntos Registrales:

- Lograr la máxima eficiencia y optimización de los registros a cargo de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia, la Inspección General de Justicia y la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y la Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.
- Optimizar los servicios a los usuarios a través de la reorganización y/o creación de registros seccionales de automotores y motovehículos, y la implementación de los Sistemas FRECS (Folio Real Electrónico Cartular Simultáneo) y Sistema Nacional de Información de los Registros de Propiedad Inmueble.
- Acelerar los trámites y atender a la mayor demanda de certificados de antecedentes penales.
- Brindar mayor seguridad jurídica en el actual tráfico comercial implementando para ello el Plan Nacional de Descentralización y el Sistema AFIS (Identificación Automática de Huellas Dactilares) del Registro Nacional de Reincidencia, y el Registro Nacional de Sociedades y la reforma sobre Objeto y Capital Mínimo de Sociedades a cargo de la Inspección General de Justicia.
- Implementar el Registro Nacional de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia, creado mediante el Decreto Nº 1.824/09 reglamentario de la Ley Nº 26.370, gestionando la adhesión de las provincias a dicha ley.

- Posibilitar la detección de los bienes prendables, reformando integralmente el sistema de registración prendable.
- Garantizar el resguardo jurídico de los derechos e intereses de los autores de obras intelectuales promoviendo para ello la modificación y actualización de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Avanzar en la adhesión de las provincias al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, para que integren la red de registros creada por la Ley N° 25.854 y su Decreto reglamentario N° 1.328/09; e implementar las conclusiones de la Comisión para el Análisis y Estudio del Régimen de Adopción.

En materia de Control y Registro de Armas:

- Disminuir la cantidad de armas en poder de la población civil, impulsando la recolección de armas de fuego y municiones en el marco del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.
- Modernizar las tareas de registración, fiscalización y control de armas, explosivos y materiales bajo supervisión, incorporando nuevas tecnologías a efectos de reforzar los controles.
- Informatizar, mejorar y ampliar el sistema de contestación de oficios judiciales, implementando en todo el territorio de la República Argentina el sistema de "Consulta Judicial", mediante el cual los Ministerios Públicos Fiscales pueden acceder al Banco Nacional Informatizado de Datos del Registro Nacional de Armas (RENAR), brindando información en tiempo real y reduciendo así la cantidad de oficios solicitados.
- Impulsar la recolección de las armas de fuego y demás materiales controlados, incautados por los diferentes órganos Jurisdiccionales de la Provincia de Buenos Aires, conforme al convenio aprobado por la Resolución MJSyDH N° 410/09.
- Fomentar la adhesión por parte de las provincias al régimen establecido por la Ley N° 25.938 de Registro de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados, solicitando a los poderes judiciales provinciales, policías provinciales y demás organismos competentes informar al RENAR sobre el secuestro o incautación de armas y materiales controlados.
- Mejorar el sistema de control del comercio de armas desde su fabricación y/o importación, introduciendo innovaciones en los sistemas de trámites mediante su ingreso a través de la página Web del organismo por parte del fabricante o importador y su migración a la base de datos del RENAR, eliminando así la incorporación manual de los partes de fabricación y/o importación.

En materia de Control Anticorrupción:

- Perfeccionar la producción de mecanismos que eviten la comisión de ilícitos a través de la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública a ser implementados en los organismos públicos.

- Impulsar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como las medidas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Estimular la utilización de herramientas de transparencia en compras y contrataciones por parte de organismos de la Administración Pública Nacional a efectos de aumentar la eficiencia en la gestión de los procedimientos de selección y fortalecer su integridad.
- Desarrollar actividades a fin de incorporar contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los distintos niveles educativos, por medio de talleres y debates donde se utilicen las herramientas pedagógicas desarrolladas por la Oficina Anticorrupción.
- Contribuir a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en las jurisdicciones subnacionales por medio de la asistencia técnica.
- Impulsar medidas de sanción de las conductas que afectan el patrimonio del Estado, tanto mediante el incentivo a la denuncia de potenciales irregularidades y/o detección de oficio de las mismas, como mediante su correspondiente investigación judicial o administrativa.
- Promover operaciones de recupero de activos en las causas judiciales en que se interviene, así como políticas para orientar el accionar de los distintos agentes que actúan en la lucha contra la corrupción hacia dicho recupero.

En materia de Información sobre Lavado de Activos:

- Profundizar los niveles de prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo mediante la promoción y actualización de las normas reglamentarias correspondientes a los distintos sujetos obligados.
- Analizar los reportes de operaciones sospechosas remitidos por los sujetos obligados y los reportes de otras fuentes de acuerdo a la normativa vigente, resolviendo su remisión o no al Ministerio Público Fiscal.
- Concurrir como querellante en las causas penales donde exista el delito procedente del lavado de activos (conforme Decreto N° 2.226/08) y contribuir con la justicia en todas aquellas causas que requieran información, análisis y tratamiento de la materia específica.
- Promover la realización de los sumarios administrativos a aquellos sujetos obligados que hayan omitido informar maniobras sospechosas, como consecuencia de los mecanismos de detección de la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Impulsar tareas de contralor periódicas a efectos de mejorar los sistemas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, proponer soluciones correctivas, capacitar al personal a cargo y detectar maniobras sospechosas.
- Implementar cursos de capacitación y formación interna y brindar capacitación externa a los sujetos obligados.

- Regionalizar la UIF a través de la creación de unidades regionales en todo el territorio nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 290/07.
- Garantizar la participación de la UIF en las reuniones internacionales y fortalecer la política regional de los países del MERCOSUR en la materia.
- Afianzar la integridad y confidencialidad de la información sobre lavado de dinero mediante el fortalecimiento y modernización de los sistemas de seguridad respectivos.
- Ampliar la presencia del Estado Nacional ante el Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF/GAFI), el Grupo de Acción Financiera de América del Sud (GAFISUD) y la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (LAVEX-CICAD-OEA).
- Actuar como Ente Coordinador en el orden nacional, provincial y municipal utilizando las facultades de dirección respecto de los organismos públicos que corresponden, conforme al Decreto N° 1.936/10.

En materia de Derechos Humanos:

- Continuar con las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las Leyes N° 24.043 sobre personas puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o detenidas antes de 1983, N° 24.411 y N° 26.564 referidas a la desaparición forzada, N° 25.192 relativa al levantamiento cívico del 9 y 12 de junio de 1956 y N° 25.914 sobre hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas.
- Ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre, produciendo informes al respecto, desarrollando redes de cooperación y brindando servicios a la comunidad. Para ello se prevé suscribir y ampliar convenios con organismos nacionales e internacionales y universidades públicas y privadas.
- Realizar la promoción y difusión de los derechos básicos del hombre imprimiendo, editando y distribuyendo de forma gratuita material bibliográfico, folletería y otros impresos destinados a tal fin.
- Garantizar las actividades previstas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, el Programa Federal de Formación y Cultura en Derechos Humanos, el Programa Consecuencias Actuales del Terrorismo de Estado en la Salud Mental y el Proyecto Avanzar en Derechos; así como la capacitación a operadores relacionados con la asistencia y contención a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado en juicios por crímenes de lesa humanidad.
- Prestar asistencia a víctimas del terrorismo de Estado a través del Centro "Dr. Fernando Ulloa".
- Dar continuidad a las acciones vinculadas con menores extraviados, violencia familiar y de género, promoción de la erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, bioética, así como a la investigación sobre niños nacidos en cautiverio.

- Continuar con la implementación de delegaciones en todas las provincias y avanzar en la institucionalización de áreas de derechos humanos en el ámbito municipal.
- Realizar acciones de prevención de la sustracción y tráfico de niños y delitos contra su identidad.
- Diseñar y solventar acciones comunitarias tendientes a la difusión de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades y trato de los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad o desigualdad.
- Diseñar, implementar y difundir la guía de derechos en todo el territorio nacional a través de redes sociales formales e informales, en articulación con los distintos organismos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en las actividades de observación activa mediante el fortalecimiento de los Observatorios de Derechos Humanos, y el seguimiento de casos y denuncias referidos a derechos humanos en el orden nacional e internacional, especialmente en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el MERCOSUR.
- Impulsar la profundización de las investigaciones sobre los responsables de la aplicación del terrorismo de Estado.
- Promover y mantener la Red de Sitios de la Memoria en todo el territorio nacional.
- Efectuar actividades culturales vinculadas a la memoria a través del Centro Cultural "Haroldo Conti".

En lo que respecta a las acciones del Programa Verdad y Justicia:

- Desarrollar estrategias y transmitir experiencias en materia de derechos humanos y el proceso de verdad y justicia mediante actividades de capacitación dirigidas a funcionarios, autoridades judiciales, víctimas y titulares de intereses legítimos.
- Avanzar en la recopilación, análisis, preservación y administración de la información, testimonios y documentación inherente al estudio de las condiciones y consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado, coordinando acciones con organismos internacionales.
- Ampliar la Red de Abogados del Programa Verdad y Justicia, implementando un espacio de intercambio interdisciplinario, en todas las jurisdicciones del país donde se lleven adelante juicios por delitos de lesa humanidad.

En cuanto al Programa Víctimas contra las Violencias:

- Brindar atención oportuna a las víctimas de actos de violencia sexual y familiar, mejorando el servicio de las brigadas móviles específicas.
- Profundizar la lucha contra el maltrato, la explotación y la prostitución infantiles.

En lo que se refiere a Gestión Penitenciaria:

- Planificar acciones que favorezcan la reducción de la criminalidad y reincidencia y mejorar la readaptación social por medio de estudios, investigaciones y estadísticas vinculadas con la problemática penitenciaria y del sistema penitenciario.
- Coordinar el accionar del Consejo Federal Penitenciario, implementar acciones en forma conjunta con los Servicios Penitenciarios Provinciales y cooperar técnicamente en materia penitenciaria y pospenitenciaria con otros organismos oficiales a fin de intercambiar e implementar buenas prácticas.
- Realizar propuestas de reforma en materia penitenciaria y pospenitenciaria, convocando a participar a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, en la materia.
- Proponer políticas y programas relativos a la readaptación social de los internos, promoviendo la regionalización de la Dirección Nacional de Readaptación Social, el desarrollo de los patronatos de liberados, la creación de hogares de tránsito y consultorios pos-alta.

En materia de Infraestructura Penitenciaria:

- Cubrir las necesidades de alojamiento de condenados y procesados por la Justicia Federal Nacional implementando proyectos edilicios que cumplan con los estándares y normativa sobre condiciones de habitabilidad en edificios penitenciarios, dando cumplimiento al plan de construcciones penitenciarias contempladas en el Decreto N° 1.183/03 y el Decreto N° 979/08.
- Optimizar la capacidad operativa y de alojamiento de las unidades penitenciarias implementando un Plan Integral de Mantenimiento de Unidades Penitenciarias.
- Mejorar los estándares sobre habitabilidad en edificios penitenciarios instrumentando un programa de capacitación permanente y transferencia de conocimientos y tecnologías a las jurisdicciones provinciales.
- Dar cumplimiento a lo establecido por la legislación nacional y/o provincial en materia de impacto ambiental para la realización de las obras del plan Nacional de Construcciones Penitenciarias.

Por su parte, el Servicio Penitenciario Federal (SPF) tiene a su cargo la custodia y guarda de los procesados y la ejecución de las sanciones penales privativas de la libertad. La finalidad de la pena privativa de libertad es lograr que las personas condenadas adquieran la capacidad para comprender y respetar la ley, en resguardo de la seguridad y el mantenimiento del orden público, y en el marco de las leyes e instituciones que garantizan su dignidad y su derecho a nuevas oportunidades de integración comunitaria.

Durante el ejercicio 2012 el Servicio Penitenciario Federal prevé:

- Impulsar la integración de políticas en materia de administración gubernamental, seguridad penitenciaria y tratamiento correccional en los ámbitos provincial, nacional y supranacional.

- Dar cumplimiento oportuno a los requerimientos judiciales y traslados de personas derivados de la progresividad del régimen penitenciario, para lo cual se prevé continuar mejorando la capacidad operativa del parque automotor destinado a tal fin.
- Asegurar condiciones adecuadas de habitabilidad y seguridad a las personas privadas de la libertad concretando un plan de mantenimiento de los lugares de alojamiento respectivos.
- Prestar asistencia a la actividad de los patronatos de liberados públicos y no gubernamentales en apoyo a sus tareas de reinserción social, fundamentales para reafirmar los esfuerzos del tratamiento, conforme las disposiciones del Decreto N° 807/04 reglamentario del artículo 174 de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.
- Proseguir con la implementación de los siguientes Programas: Programa de Tratamiento para Internos Condenados por Delitos de Agresión Sexual, Programa de Prevención de Suicidios, Programa de Prelibertad, Programa de Rehabilitación a internos Drogodependientes, Asistencia al Interno Anglóparlante, Metodología Pedagógica Socializadora, Plan Materno Infantil y Programa de Equidad de Género.
- Continuar en la faz educativa cumpliendo con los lineamientos estipulados por las autoridades educativas nacionales, a fin de impartir enseñanza obligatoria a los internos analfabetos y a los que no hubieran completado el nivel primario.
- Apoyar el dictado de Cursos de Formación Profesional, apuntando al desarrollo del interno como persona, teniendo en cuenta las tendencias del mercado laboral, mediante el aprendizaje de un oficio.
- Favorecer las acciones del Programa de Actividades Físico-Deportivas, a fin de evitar elementos negativos en el interno, combatiendo el ocio improductivo, la mecanización, el contagio y el parasitismo, con el apoyo de instituciones deportivas, gubernamentales y no gubernamentales.

Por su parte, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos alojados en las cárceles pertenecientes a dicho Servicio, en cumplimiento de lo dispuesto por la mencionada Ley N° 24.660, en su capítulo VII referido al Trabajo (artículos 106 al 132).

Para el año 2012 el ENCOPE prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Mejorar los hábitos laborales de los internos mediante acciones de formación y capacitación, posibilitando su rehabilitación con miras a la posterior reinserción social.
- Propender al pleno empleo en las unidades carcelarias de todo el país, aumentando la planta de internos trabajadores, mejorando el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento de los talleres productivos, y habilitando nuevos talleres y locales de venta.
- Garantizar a las personas privadas de su libertad el acceso a los derechos básicos, en iguales condiciones que en el medio libre, propiciando la incorporación de beneficios en materia de

seguridad social tales como asignaciones familiares, asignación universal por hijo, etc., así como el reconocimiento del fondo de desempleo a los internos trabajadores que egresen del SPF.

- Lograr una mejora en las condiciones de trabajo dando cumplimiento a los requisitos exigidos legalmente, conforme lo normado en la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad del Trabajo y la Ley N° 24.557 de Riesgos de Trabajo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	2	Judicial	613.241.348
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	8.524.473
2	2	Seguridad Interior	15.513.514
2	3	Sistema Penal	2.339.242.315
3	3	Seguridad Social	1.073.400.890
3	4	Educación y Cultura	98.909.323
9	9	Gastos Figurativos	75.670.027
TOTAL			4.224.501.890

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.224.501.890
Gastos en Personal	1.994.700.710
Personal Permanente	1.887.698.467
Personal Temporario	3.104.175
Servicios Extraordinarios	1.254.000
Asignaciones Familiares	29.813.648
Asistencia Social al Personal	26.657.117
Gabinete de Autoridades Superiores	10.144.092
Personal Contratado	36.029.211
Bienes de Consumo	223.724.615
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	181.134.261
Textiles y Vestuario	14.364.602
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.096.876
Productos de Cuero y Caucho	213.717
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.003.171
Productos de Minerales No Metálicos	553.826
Productos Metálicos	1.738.393
Minerales	53.313
Otros Bienes de Consumo	17.566.456
Servicios No Personales	413.196.538
Servicios Básicos	44.386.878
Alquileres y Derechos	42.296.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.306.087
Servicios Técnicos y Profesionales	27.199.870
Servicios Comerciales y Financieros	16.259.218
Pasajes y Viáticos	21.802.494
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.887.965
Otros Servicios	212.057.426
Bienes de Uso	260.721.000
Construcciones	200.939.000
Maquinaria y Equipo	52.933.773
Equipo Militar y de Seguridad	573.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.625.000
Semovientes	35.000
Activos Intangibles	4.615.227
Transferencias	1.256.489.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.184.794.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	700.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	38.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	29.820.000
Transferencias al Exterior	2.675.000
Gastos Figurativos	75.670.027
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	75.032.027
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	638.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		1.010.859.427	2.622	5.000
01	Actividades Centrales		170.559.607	391	0
04	Actividad Común a los Programas 18 y 23	Secretaría de Justicia	10.380.857	27	0
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	297.910.065	99	0
19	Regulación y Control Registral	Secretaría de Asuntos Registrales	118.733.496	1.171	0
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	45.378.027	278	0
23	Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	Secretaría de Justicia	16.658.167	95	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	193.079.677	262	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	8.524.473	51	0
30	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	15.513.514	36	0
32	Protección de Víctimas de Violencias	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	19.507.528	11	0
36	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	9.988.532	13	0
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	28.955.457	188	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	75.670.027	0	0
4002	Servicio Penitenciario Federal		3.213.642.463	12.208	7.179
01	Actividades Centrales		519.058.410	973	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General del Régimen Correccional	1.310.599.407	10.292	468
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección de Retiros y Pensiones	1.073.400.890	69	0
24	Cooperación Técnica y	Ente de Cooperación	211.674.433	113	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Financiera para la Laborterapia de Internos	Técnica y Financiera			
25	Formación y Capacitación	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	98.909.323	761	6.711
TOTAL			4.224.501.890	14.830	12.179

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.010.859.427
Gastos en Personal	357.415.150
Personal Permanente	301.029.280
Personal Temporario	3.104.175
Asignaciones Familiares	3.287.406
Asistencia Social al Personal	3.820.986
Gabinete de Autoridades Superiores	10.144.092
Personal Contratado	36.029.211
Bienes de Consumo	29.729.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	398.000
Textiles y Vestuario	12.471.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.702.500
Productos de Cuero y Caucho	60.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	382.000
Productos de Minerales No Metálicos	101.000
Productos Metálicos	570.000
Otros Bienes de Consumo	10.044.500
Servicios No Personales	154.288.250
Servicios Básicos	21.410.000
Alquileres y Derechos	42.296.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.768.000
Servicios Técnicos y Profesionales	26.746.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.977.400
Pasajes y Viáticos	9.637.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.103.250
Otros Servicios	24.350.000
Bienes de Uso	235.486.000
Construcciones	200.939.000
Maquinaria y Equipo	28.922.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.625.000
Activos Intangibles	4.000.000
Transferencias	158.271.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	110.076.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	700.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	15.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	29.820.000
Transferencias al Exterior	2.675.000
Gastos Figurativos	75.670.027
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	75.032.027
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	638.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.010.859.427
Actividades Centrales	170.559.607
Actividad Común a los Programas 18 y 23	10.380.857
Política e Infraestructura Penitenciaria	297.910.065
Regulación y Control Registral	118.733.496
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	45.378.027
Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	16.658.167
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	193.079.677
Controles Anticorrupción	8.524.473
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	15.513.514
Protección de Víctimas de Violencias	19.507.528
Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	9.988.532
Prevención del Lavado de Activos	28.955.457
Erogaciones Figurativas	75.670.027

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	41.892.630
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	8.962.283
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	88.199.602
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	14.339.956
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	16.226.136
Proyectos:			
06	Reparaciones Varias y Equipamiento de Diversas Dependencias. Etapa III	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	939.000
TOTAL:			170.559.607

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	170.559.607
Gastos en Personal	63.636.837
Personal Permanente	56.922.604
Asignaciones Familiares	524.824
Asistencia Social al Personal	609.857
Gabinete de Autoridades Superiores	1.724.678
Personal Contratado	3.854.874
Bienes de Consumo	12.358.120
Textiles y Vestuario	4.732.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	872.500
Productos Metálicos	200.000
Otros Bienes de Consumo	6.553.620
Servicios No Personales	46.265.650
Servicios Básicos	14.295.000
Alquileres y Derechos	2.084.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.386.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.813.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.092.400
Pasajes y Viáticos	2.107.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.406.250
Otros Servicios	8.082.000
Bienes de Uso	20.354.000
Construcciones	939.000
Maquinaria y Equipo	15.015.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.400.000
Activos Intangibles	3.000.000
Transferencias	27.945.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.000.000
Transferencias al Exterior	1.945.000

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 18 Y 23

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa tiene como finalidad coordinar y dirigir las actividades propias de los Programas 18 - Política e Infraestructura Penitenciaria y 23 - Asistencia Jurídica, asegurando su adecuada organización y funcionamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.380.857
Gastos en Personal	9.624.857
Personal Permanente	3.757.432
Asignaciones Familiares	43.452
Gabinete de Autoridades Superiores	663.338
Personal Contratado	5.160.635
Bienes de Consumo	194.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	182.000
Otros Bienes de Consumo	12.000
Servicios No Personales	258.000
Pasajes y Viáticos	258.000
Bienes de Uso	304.000
Maquinaria y Equipo	304.000

PROGRAMA 18

POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en lo referente a programas penitenciarios, su reforma, ejecución penal y, en su caso, proponer políticas y programas relativos a la problemática penitenciaria y a la ejecución penal en todos sus segmentos.
- Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal.
- Supervisar la coordinación de las acciones con los servicios penitenciarios provinciales.
- Asistir en el plan de construcción y mantenimiento de las unidades penitenciarias del Servicio Penitenciario Federal.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.
- Impulsar acciones y programas que permitan consolidar la planificación y el desarrollo de la política criminal de la Nación y supervisar su funcionamiento.
- Desarrollar políticas comunes en materia de política criminal con organismos internacionales y de otros países, en especial, los limítrofes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Política Penitenciaria	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	80.637.919
03	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	8.857.688
05	Readaptación Social	Dirección Nacional de Readaptación	8.414.458
Proyectos:			
10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	42.577.177
12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	11.500.000
24	Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	6.299.083
25	Mejoras Complejo Penitenciario Federal II - Marcos Paz	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.657.771
26	Ampliación Aulas Sector Educación en Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 Devoto)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.200.560
27	Remodelación Instituto Correccional de Mujeres (Unidad 3) - Ezeiza	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.093.318
28	Mejoras Colonia Penal de General Roca (Unidad 5) - Río Negro	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.411.494
29	Reparación Instituto de Seguridad y Resocialización (Unidad 6) - Rawson - Chubut	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.314.346

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
30	Reparación Prisión Regional del Norte (Unidad 7) - Resistencia - Chaco	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	984.997
31	Ampliación Sectores Prisión Regional del Sur (Unidad 9) - Neuquén	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.740.869
32	Reparación Cárcel de Formosa (Unidad 10)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.199.054
33	Reparación Colonia Penal de Sáenz Peña (Unidad 11) - Chaco	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.247.089
34	Reparación Complejo Penitenciario para Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	639.286
36	Readecuación Instituto Correccional de Mujeres (Unidad 13) - La Pampa	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.128.307
40	Refacciones Varias en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2) - Devoto	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.027.463
41	Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	5.905.884
42	Mejoras Sanitarias en Complejo Penitenciario Federal I- Ezeiza	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	384.412
43	Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2) - Devoto	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	6.357.562
44	Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	53.976.805
46	Construcción Instituto Penal Neuropsiquiátrico Central	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
49	Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	500.000
50	Ampliación Instituto Semiabierto de Mujeres Condenadas (Unidad 6) - Rawson	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.875.110
51	Reparación Integral Módulo 5 Centro Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.000.000
52	Reparación Pavimentos y Tanque de Reserva. (Unidad 3) - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.379.413
53	Reparación Pavimentos Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.400.000
54	Reparación Pavimentos Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.600.000
55	Reparación Integral Módulo 6 Centro Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.250.000
56	Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.350.000
57	Provisión de Agua e Instalación contra Incendios (Unidad 12) - Viedma, Provincia de Río Negro	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.000.000
58	Reparación Instalaciones Generales Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
59	Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.000.000
60	Reparación Vestuarios, Casino y Cubierta Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.500.000
61	Puesta en Valor de Sectores del Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.500.000
62	Reparación Instalación Eléctrica (Unidad 3) - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.000.000
64	Reparación Integral Complejo Federal Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.000.000
65	Reparación y Eventos Extraordinarios Región Noroeste	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.500.000
66	Reparación y Eventos Extraordinarios Región Noreste	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.500.000
67	Reparación y Eventos Extraordinarios Región Centro	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	4.000.000
68	Reparación y Eventos Extraordinarios Región Sur	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.500.000
TOTAL:			297.910.065

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	297.910.065
Gastos en Personal	14.797.065
Personal Permanente	12.947.004
Asignaciones Familiares	103.648
Asistencia Social al Personal	44.100
Gabinete de Autoridades Superiores	1.194.007
Personal Contratado	508.306
Bienes de Consumo	8.250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.000
Textiles y Vestuario	7.530.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	273.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	83.000
Otros Bienes de Consumo	314.000
Servicios No Personales	67.581.000
Servicios Básicos	2.540.000
Alquileres y Derechos	39.576.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.192.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.480.000
Servicios Comerciales y Financieros	340.000
Pasajes y Viáticos	747.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.549.000
Otros Servicios	9.157.000
Bienes de Uso	202.262.000
Construcciones	200.000.000
Maquinaria y Equipo	2.119.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	35.000
Activos Intangibles	108.000
Transferencias	5.020.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.820.000

**PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en el análisis de los asuntos legislativos sometidos a su consideración, en la elaboración de políticas legislativas de carácter general, en sus relaciones con las comisiones de estudio que se desempeñen en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y en la coordinación de los planes y programas existentes o a crearse.

Por otra parte, planifica las actividades de los distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, entre otros) y ejecuta la coordinación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación Registral	Subsecretaría Asuntos Registrales	7.666.609
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	23.299.965
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	23.775.033
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	3.809.908
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	10.674.654
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios	26.853.579
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	20.868.484
10	Control de Gestión Registral	Subsecretaria de Coordinación y Control de Gestión Registral	1.785.264
TOTAL:			118.733.496

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	118.733.496
Gastos en Personal	110.032.896
Personal Permanente	106.338.145
Asignaciones Familiares	1.777.784
Asistencia Social al Personal	117.600
Gabinete de Autoridades Superiores	1.459.342
Personal Contratado	340.025
Bienes de Consumo	2.066.000
Textiles y Vestuario	24.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.358.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	49.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	41.000
Otros Bienes de Consumo	592.000
Servicios No Personales	5.215.600
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres y Derechos	121.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	212.000
Servicios Técnicos y Profesionales	376.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.023.000
Pasajes y Viáticos	420.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.000
Otros Servicios	24.000
Bienes de Uso	887.000
Maquinaria y Equipo	809.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	27.000
Activos Intangibles	51.000
Transferencias	532.000
Transferencias al Exterior	532.000

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
**PROCURACIÓN DEL TESORO Y ESCRIBANÍA GENERAL DEL
GOBIERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Dictaminar en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional, y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de gravedad institucional o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.
- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales, y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Elaborar dictámenes relativos al régimen disciplinario de los agentes públicos, y a los procedimientos para la substanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, en su carácter de autoridad de interpretación del Reglamento de Investigaciones Administrativas.

- Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos, para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	39.729.801
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	5.648.226
TOTAL:			45.378.027

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.378.027
Gastos en Personal	36.355.027
Personal Permanente	35.720.451
Asignaciones Familiares	307.926
Asistencia Social al Personal	29.400
Personal Contratado	297.250
Bienes de Consumo	681.000
Textiles y Vestuario	11.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	471.000
Otros Bienes de Consumo	199.000
Servicios No Personales	7.555.000
Servicios Básicos	394.000
Alquileres y Derechos	140.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	134.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.812.000
Servicios Comerciales y Financieros	131.000
Pasajes y Viáticos	2.944.000
Bienes de Uso	787.000
Maquinaria y Equipo	642.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	29.000
Activos Intangibles	116.000

PROGRAMA 23

ASISTENCIA JURÍDICA Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A partir de la implementación de la nueva Ley de Mediación N° 26.589, el programa tiene los siguientes objetivos:

- Cubrir las necesidades de mediación gratuita para acceder a los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a otros centros de organizaciones públicas o privadas que reconozca.
- Recepcionar consultas y desarrollar procesos de mediación, en el marco de las actividades de cooperación institucional.
- Dictar cursos de mediación en provincias, municipios y en todos aquellos organismos que así lo soliciten, para el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Participar de Congresos, Jornadas y Seminarios a realizarse en el territorio nacional sobre el desarrollo de la mediación, organizados por las Universidades, los tres Poderes Provinciales o los Colegios profesionales.
- Habilitar y Supervisar a Instituciones Formadoras de conformidad con la Resolución N° 284/98 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Realizar un registro de mediadores familiares, de profesionales asistentes, de centros de mediación y de entidades formadoras.
- Mantener los vínculos institucionales con las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, en lo Comercial y en lo Civil y Comercial Federal.
- Diligenciar las licencias, cambios de franjas horarias y de domicilio de los conciliadores laborales.
- Publicar libros sobre aspectos especiales de la mediación y de otros medios alternativos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mediaciones Oficiales Resueltas Desfavorablemente	Caso Resuelto	4.584
Mediaciones Oficiales Resueltas Favorablemente	Caso Resuelto	1.146

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Mediación y Acceso a la Justicia	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	5.180.717
04	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica	5.311.199
05	Cooperación Jurídica Internacional	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	2.309.543
06	Conducción y Asistencia Técnica Legislativa	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial	3.856.708
TOTAL:			16.658.167

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.658.167
Gastos en Personal	14.643.167
Personal Permanente	13.669.791
Asignaciones Familiares	76.996
Asistencia Social al Personal	44.100
Gabinete de Autoridades Superiores	398.002
Personal Contratado	454.278
Bienes de Consumo	535.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	161.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000
Otros Bienes de Consumo	361.000
Servicios No Personales	1.109.000
Servicios Básicos	196.000
Servicios Técnicos y Profesionales	229.000
Servicios Comerciales y Financieros	94.000
Pasajes y Viáticos	326.000
Otros Servicios	264.000
Bienes de Uso	371.000
Maquinaria y Equipo	343.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	8.000

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes objetivos:

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, planes y programas para la promoción y la protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y los derechos de incidencia colectiva en general.
- Coordinar las acciones vinculadas a la promoción y protección de los derechos humanos con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Congreso de la Nación y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.
- Planificar, coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de formación y fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, tanto en el ámbito estatal como en lo atinente a la sociedad civil.
- Entender en la observación activa, el seguimiento y la denuncia de casos y situaciones relativos a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y de incidencia colectiva, conjuntamente con los organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil vinculados a esta temática.
- Entender, a través del Archivo Nacional de la Memoria, en la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculados a la vulneración de los derechos humanos por el terrorismo de Estado, manteniendo una relación permanente con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales vinculados a la temática y supervisar la aplicación efectiva del conjunto de normas reparatorias dictadas por el Estado argentino.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	22.425
Evaluación de Casos de Identidad Dudosa	Caso Evaluado	680
Investigación de Datos Familiares para el Banco Nacional de Datos Genéticos	Investigación Realizada	60
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	336
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	4
Querellas en Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad	Querella Presentada	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	159.162.068
02	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	20.963.609
03	Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	12.954.000
TOTAL:			193.079.677

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	193.079.677
Gastos en Personal	43.697.797
Personal Permanente	32.602.112
Personal Temporario	3.104.175
Asignaciones Familiares	149.270
Asistencia Social al Personal	29.400
Gabinete de Autoridades Superiores	4.306.723
Personal Contratado	3.506.117
Bienes de Consumo	3.283.880
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	110.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.518.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	66.000
Productos de Minerales No Metálicos	80.000
Productos Metálicos	235.000
Otros Bienes de Consumo	1.174.880
Servicios No Personales	13.718.000
Servicios Básicos	180.000
Alquileres y Derechos	102.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	246.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.840.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.082.000
Pasajes y Viáticos	1.650.000
Otros Servicios	618.000
Bienes de Uso	7.627.000
Maquinaria y Equipo	7.467.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	110.000
Activos Intangibles	50.000
Transferencias	124.753.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	108.855.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	700.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	15.000.000
Transferencias al Exterior	198.000

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se encarga de investigar y perseguir casos de corrupción política en el ámbito del gobierno nacional.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Recibir denuncias que hicieran particulares o agentes públicos sobre situaciones y/o entes donde se sospecha que pudo haber actos de corrupción.
- Investigar preliminarmente a toda Institución o Asociación que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal, ya sea prestado en forma directa o indirecta, en caso de sospecha razonable sobre irregularidades en la administración de los mencionados recursos.
- Denunciar ante la justicia competente los hechos que, como consecuencia de las investigaciones practicadas, pudieren constituir delitos.
- Constituirse en parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado, dentro del ámbito de su competencia.
- Llevar el registro de las declaraciones juradas de los agentes públicos.
- Evaluar y controlar el contenido de las declaraciones juradas de los agentes públicos y las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito, o incompatibilidad en el ejercicio de la función.
- Elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública.
- Asesorar a los organismos del Estado para implementar políticas o programas preventivos de hechos de corrupción.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de Declaraciones Juradas a Funcionarios	Declaración Jurada	4.000
Derivación de Casos a la Justicia	Caso Derivado	50
Evaluación de Denuncias por Casos de Corrupción	Denuncia Evaluada	330
Intervención en Juicios por Presuntos Delitos de Corrupción	Juicio	4
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	92

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.524.473
Gastos en Personal	7.481.473
Personal Permanente	7.433.921
Asignaciones Familiares	32.852
Asistencia Social al Personal	14.700
Bienes de Consumo	312.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	180.000
Otros Bienes de Consumo	132.000
Servicios No Personales	550.000
Servicios Técnicos y Profesionales	103.000
Servicios Comerciales y Financieros	70.000
Pasajes y Viáticos	362.000
Otros Servicios	15.000
Bienes de Uso	181.000
Maquinaria y Equipo	181.000

PROGRAMA 30

REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Registro Nacional de las Armas tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las Fuerzas Armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Deberá dar cumplimiento a la Ley N° 25.938 en lo referente al registro, información, traslado, depósito transitorio, depósito definitivo, devolución y/o decomiso y destrucción del material, entendiéndose como tal, a las armas de fuego, sus partes y repuestos, municiones y demás materiales controlados incluidos en la Ley Nacional de Armas y Explosivos y sus reglamentaciones.

Asimismo, cumplirá con el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego” implementado por la Ley N° 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo, en puestos móviles de recepción ubicados en distintos puntos de la República, donde se los inutiliza, registra y traslada para su posterior destrucción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.513.514
Gastos en Personal	7.871.514
Personal Permanente	5.400.642
Asignaciones Familiares	62.758
Asistencia Social al Personal	153.000
Personal Contratado	2.255.114
Bienes de Consumo	777.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	91.000
Textiles y Vestuario	62.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	177.000
Productos de Cuero y Caucho	55.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	156.000
Productos de Minerales No Metálicos	18.000
Productos Metálicos	92.000
Otros Bienes de Consumo	126.000
Servicios No Personales	6.865.000
Servicios Básicos	1.853.000
Servicios Técnicos y Profesionales	969.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	83.000
Otros Servicios	3.960.000

**PROGRAMA 32
PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo impulsar medidas concretas para prevenir, asistir y combatir la violencia en todas sus formas. Para ello, se llevarán a cabo planes de prevención y asistencia con el objeto de proteger a las personas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.

Además, se efectuarán tareas tales como la lucha contra el maltrato, explotación y prostitución infantil, y se propiciará la asistencia en emergencia y urgencia preventiva, en su relación con los familiares, como así también el seguimiento de la situación de la víctima.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.507.528
Gastos en Personal	18.875.528
Personal Permanente	998.216
Asignaciones Familiares	19.888
Asistencia Social al Personal	14.700
Personal Contratado	17.842.724
Bienes de Consumo	220.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000
Textiles y Vestuario	12.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	114.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	2.000
Otros Bienes de Consumo	61.000
Servicios No Personales	384.000
Servicios Básicos	34.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.000
Servicios Comerciales y Financieros	21.000
Pasajes y Viáticos	184.000
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	28.000
Maquinaria y Equipo	12.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.000
Activos Intangibles	12.000

PROGRAMA 36

**FORTALECIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES CONTRA DELITOS
DE LESA HUMANIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene los siguientes objetivos:

- Coordinar y articular con los demás poderes del Estado todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia, vinculadas con los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.
- Garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen en las causas judiciales o en investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como también de sus grupos familiares.
- Fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable, y de brindar apoyo concreto para la investigación de dichos delitos, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales.
- Identificar y proponer modificaciones normativas para el efectivo desarrollo de los juicios y la protección de las personas involucradas en las investigaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fortalecimiento de Procesos de Verdad y Justicia	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7.988.532
02	Fondo de Recompensas para la Detección de Personas Buscadas (Ley N° 26.375)	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.000.000
TOTAL:			9.988.532

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.988.532
Gastos en Personal	7.400.532
Personal Permanente	2.994.505
Asignaciones Familiares	6.008
Asistencia Social al Personal	2.682.129
Gabinete de Autoridades Superiores	398.002
Personal Contratado	1.319.888
Bienes de Consumo	101.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Otros Bienes de Consumo	29.000
Servicios No Personales	2.487.000
Servicios Básicos	68.000
Alquileres y Derechos	121.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.000
Servicios Técnicos y Profesionales	36.000
Servicios Comerciales y Financieros	64.000
Pasajes y Viáticos	89.000
Otros Servicios	2.068.000

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Unidad de Información Financiera (UIF), a través de este programa, es la encargada de entender en el análisis, tratamiento y transmisión de información, a los efectos de prevenir e impedir el lavado de activos provenientes de los delitos como el narcotráfico, el contrabando de armas, el abuso sexual de niños, el tráfico ilícito de órganos y seres humanos y el fraude, entre otros.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	5.779.316
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	23.176.141
TOTAL:			28.955.457

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.955.457
Gastos en Personal	22.998.457
Personal Permanente	22.244.457
Asignaciones Familiares	182.000
Asistencia Social al Personal	82.000
Personal Contratado	490.000
Bienes de Consumo	951.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	381.000
Otros Bienes de Consumo	490.000
Servicios No Personales	2.300.000
Servicios Básicos	850.000
Alquileres y Derechos	52.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	534.000
Servicios Técnicos y Profesionales	76.000
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes y Viáticos	550.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.000
Otros Servicios	152.000
Bienes de Uso	2.685.000
Maquinaria y Equipo	2.030.000
Activos Intangibles	655.000
Transferencias	21.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.670.027
Gastos Figurativos	75.670.027
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	75.032.027
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	638.000

Servicio Penitenciario Federal

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.213.642.463
Gastos en Personal	1.637.285.560
Personal Permanente	1.586.669.187
Servicios Extraordinarios	1.254.000
Asignaciones Familiares	26.526.242
Asistencia Social al Personal	22.836.131
Bienes de Consumo	193.995.615
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	180.736.261
Textiles y Vestuario	1.893.602
Productos de Papel, Cartón e Impresos	394.376
Productos de Cuero y Caucho	153.717
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.621.171
Productos de Minerales No Metálicos	452.826
Productos Metálicos	1.168.393
Minerales	53.313
Otros Bienes de Consumo	7.521.956
Servicios No Personales	258.908.288
Servicios Básicos	22.976.878
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.538.087
Servicios Técnicos y Profesionales	453.870
Servicios Comerciales y Financieros	5.281.818
Pasajes y Viáticos	12.165.494
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.784.715
Otros Servicios	187.707.426
Bienes de Uso	25.235.000
Maquinaria y Equipo	24.011.773
Equipo Militar y de Seguridad	573.000
Semovientes	35.000
Activos Intangibles	615.227
Transferencias	1.098.218.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.074.718.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	23.500.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.213.642.463
Actividades Centrales	519.058.410
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.310.599.407
Pagos a Retirados y Pensionados	1.073.400.890
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	211.674.433
Formación y Capacitación	98.909.323

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales del Servicio Penitenciario Federal, se atienden los gastos de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración del organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	519.058.410
Gastos en Personal	365.946.528
Personal Permanente	341.388.031
Servicios Extraordinarios	1.254.000
Asignaciones Familiares	1.378.284
Asistencia Social al Personal	21.926.213
Bienes de Consumo	70.614.450
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	70.614.450
Servicios No Personales	43.188.373
Servicios Básicos	21.741.690
Servicios Comerciales y Financieros	4.333.127
Pasajes y Viáticos	10.854.712
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.049.470
Otros Servicios	1.209.374
Bienes de Uso	9.512.059
Maquinaria y Equipo	8.956.832
Equipo Militar y de Seguridad	140.000
Activos Intangibles	415.227
Transferencias	29.797.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.297.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	23.500.000

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL RÉGIMEN CORRECCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, procurando su adecuada reinserción social y promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados a la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el cuerpo de oficiales superiores, oficiales jefes y oficiales, a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, y en la educación y formación de los cadetes y aspirantes.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	924
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.679
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	4.624

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	División de Asistencia Médica	80.650.738
03	Seguridad y Traslados	Dirección de Seguridad y Traslados	34.207.029
04	Alojamiento y Tratamiento	Dirección General del Régimen Correccional	1.195.741.640
TOTAL:			1.310.599.407

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.310.599.407
Gastos en Personal	1.175.098.382
Personal Permanente	1.149.686.403
Asignaciones Familiares	24.548.244
Asistencia Social al Personal	863.735
Bienes de Consumo	99.568.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	93.416.100
Otros Bienes de Consumo	6.152.000
Servicios No Personales	27.426.329
Servicios Básicos	1.094.735
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.068.000
Otros Servicios	8.263.594
Bienes de Uso	8.506.596
Maquinaria y Equipo	8.073.596
Equipo Militar y de Seguridad	433.000

PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RETIROS Y PENSIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación, que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión, y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva, que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros mediante los cuales se asegura la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	3.291
Atención de Retiros	Retirado	7.313

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.073.400.890
Gastos en Personal	8.528.795
Personal Permanente	8.461.592
Asignaciones Familiares	65.192
Asistencia Social al Personal	2.011
Bienes de Consumo	558.450
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	558.450
Servicios No Personales	15.600
Servicios Básicos	15.600
Bienes de Uso	384.045
Maquinaria y Equipo	384.045
Transferencias	1.063.914.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.063.914.000

PROGRAMA 24

**COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA
DE INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley N° 24.372, es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de talleres industriales, agropecuarios y artesanales, dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado, principalmente, a lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se lleven a cabo en los talleres, como así también a contribuir con el tratamiento penitenciario, herramienta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

El servicio brindado está representado fundamentalmente por la capacitación y enseñanza de oficios a internos, la creación de hábitos laborales y la dotación de una preparación acorde a las exigencias de la actividad libre.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	6.800

INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	60,6%

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	211.674.433
Gastos en Personal	8.592.000
Personal Permanente	8.547.000
Asignaciones Familiares	45.000
Bienes de Consumo	9.726.615
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.619.261
Textiles y Vestuario	1.893.602
Productos de Papel, Cartón e Impresos	394.376
Productos de Cuero y Caucho	153.717
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.621.171
Productos de Minerales No Metálicos	452.826
Productos Metálicos	1.168.393
Minerales	53.313
Otros Bienes de Consumo	1.369.956
Servicios No Personales	186.688.818
Servicios Básicos	124.853
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.470.087
Servicios Técnicos y Profesionales	453.870
Servicios Comerciales y Financieros	948.691
Pasajes y Viáticos	210.782
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.735.245
Otros Servicios	177.745.290
Bienes de Uso	6.667.000
Maquinaria y Equipo	6.432.000
Semovientes	35.000
Activos Intangibles	200.000

**PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la elevada meta de formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O'CONNOR", Academia Superior de Estudios Penitenciarios "Roberto PETINATTO" y Escuela de Suboficiales "Coronel Rómulo PAEZ".

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	55
Formación de Oficiales	Egresado	95
Formación de Suboficiales	Egresado	575
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	389

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	98.909.323
Gastos en Personal	79.119.855
Personal Permanente	78.586.161
Asignaciones Familiares	489.522
Asistencia Social al Personal	44.172
Bienes de Consumo	13.528.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.528.000
Servicios No Personales	1.589.168
Pasajes y Viáticos	1.100.000
Otros Servicios	489.168
Bienes de Uso	165.300
Maquinaria y Equipo	165.300
Transferencias	4.507.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.507.000